



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *18* de Junio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 688 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 203/2017, La Resolución de Presidencia N° 556/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita dejar sin efecto la designación de Fabiana Alejandra Revuelta en la categoría 16 ASR, dispuesta mediante Art. 1° Res. Pres. N° 556/2017; la designación de Agustín Pistone en la categoría 17 ASR para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia; y la recategorización de Ángel Gustavo Adolfo Demolli a la categoría 7 ASR.

Que al respecto tomó intervención la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante Memo RRLL N° 785/2017.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien ha informado que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 605/06-2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Fabiana Alejandra Revuelta, DNI 20.762.151 dispuesta mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 556/2017.

Art. 2°: Designar a Agustín Pistone, DNI 41.678.755, con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

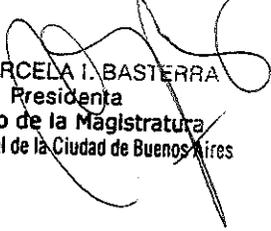


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Recategorizar a Ángel Gustavo Adolfo Demolli, LP 6059, a la categoría 7 en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 688 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires